

REGLAMENTO 2023

Art. 1: ORGANIZACIÓN

El III Cross del Cordel de las Merinas, organizado por el Excmo Ayuntamiento de Nuño Gómez, se celebrará el día 11 de marzo de 2023 en Nuño Gómez, Toledo.

Art. 2: RECORRIDO

2.1: El recorrido de la carrera tiene una longitud de 15.5Km, circular, con 360 metros de desnivel acumulado positivo y negativo. La salida y la meta estarán instaladas en la plaza del pueblo.

El recorrido discurre por caminos vecinales. Comienza por el camino que une Nuño Gómez con Pelahustán, saliendo del pueblo en dirección Nordeste. Esta es la secuencia del itinerario:

- Km.0 Salida de la plaza del pueblo hacia el camino de Pelahustán.
- Km.2.3 Desvío a la izda. Se toma el camino del Sotillo
- Km.4.3 Pradera de Lapazar. Se gira a la derecha hacia el cordel de las merinas
- Km.5.4 Llegada al cordel de las merinas. Se toma hacia la izda.
- Km.9.0. Se abandona el cordel y se gira a la izda.
- Km. 9.7 Puente de los Pilonos.
- Km.10.6 Se toma desvío a la izda.
- Km. 13.8 Pradera de Namolar.
- Km. 15.5 Llegada a la plaza del pueblo. Meta.

El tiempo límite establecido para completar el recorrido es de 3 horas, por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

2.2: El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. **Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.**

2.3: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, si ya se hubiera efectuado la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.

2.4: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

Art. 3: CONTROLES y AVITUALLAMIENTOS

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.)

El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip, será descalificado.

3.1: Controles Obligatorios:

- Salida (Plaza del pueblo)
- Km.4.3 Pradera de Lapazar.
- Km. 9.7 Puente de los Pilonos
- Meta (Plaza del pueblo)

3.2: Avituallamientos:

- Km 4.3. Pradera de Lapazar (Líquido y sólido)
- Km 9.7 Puente de los Pilonos (Líquido y Solido)
- Km 15.5 Meta (Completo)

Los alimentos suministrados en los avituallamientos deberán ser consumidos *in situ* y no podrán sacarse del área reservada.

3.3: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

Art. 4: CATEGORIAS y TROFEOS

La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 15 años. (nacidos en 2007 y anteriores) Las categorías serán las siguientes (años cumplidos durante el año en curso):

- Absoluto masculino y femenino: todos los participantes de un mismo sexo y recorrido. Se incluyen en esta categoría las siguientes sub categorías, de manera **NO ACUMULATIVA**
- Sub categoría Senior Masculino y Senior Femenino: los que en el año en curso tengan menos de 40 años. (Nacidos en 1984 y anteriores)
- Sub Categoría Veteranos A y veteranas A: los que en el año en curso tengan entre 40 y 49 años, ambos incluidos. (nacidos entre 1974 y 1983)
- Sub Categoría Veteranos B y Veteranas B: los que en el año en curso tengan más de 50 años, ambos incluidos. (nacidos en 1973 y anteriores)
- Categoría promesa: Se entregará un premio al vencedor y vencedora, nacido entre los años 1998 a 2007 (Entre 16 y 25 años.)

Independientemente del resto de clasificaciones se establece un apartado de Categoría LOCAL:

- Categoría Local: Se entregará un premio al vencedor y vencedora de la localidad de Nuño Gómez.

4.1: Para que se constituya una categoría, tanto masculina como femenina, será necesaria la participación de al menos 4 atletas por cada una de ellas. En caso de no cumplirse el mínimo de una categoría, los participantes en esta se integrarán en la inmediata superior, optando a los trofeos que por su clasificación les correspondan

4.2: Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría constituida. La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

4.3: A cada corredor se le entregará un dorsal **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE** que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir con este artículo.

EL DORSAL SE ENTREGARÁ en la zona de salida el día de la prueba, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.

4.4: Así mismo, se entregará una 'tarjeta-chip' que servirá para registrar el paso por los controles obligatorios, **siendo responsabilidad de cada corredor validar la tarjeta en cada uno de los controles**. Una vez pasado el control de meta, la 'tarjeta-chip' deberá ser devuelta para su validación y descarga de datos, siendo descalificado el corredor que no efectúe la devolución inmediata. No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

Art. 5: MATERIAL OBLIGATORIO:

No se establece material alguno como obligatorio, exceptuando las condiciones excepcionales que pudieran darse el día de la prueba.

Art. 6: Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal y de la 'tarjeta-chip' para conocimiento de la organización.

Art. 7: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno, a permitir el adelantamiento de los corredores que les pidan paso y a seguir las indicaciones de la organización.

Art. 8: En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de emergencias de la Organización. Se recuerda que la prueba discurre por algunos lugares donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar cierto tiempo que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Art. 9: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Si una vez iniciada la prueba, y pasado al menos el primer control, **debiera suspenderse por las condiciones meteorológicas, no se devolverá la cuota de inscripción.**

Art. 10: INSCRIPCIONES:

Se podrán realizar únicamente online a través del enlace en la web de evedeport hasta el 1 de marzo de 2023 o fin de las inscripciones.

Cuota de Inscripción: **14 Euros**

La cuota incluye:

- Cronometraje en meta y tiempos intermedios
- Comida y bebida en los avituallamientos señalados
- Picnic en meta
- Trofeos según categorías
- Camiseta conmemorativa.
- Seguro de accidentes y de responsabilidad Civil
- Plato de comida en la Plaza al término de la prueba

10.1: Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor, y hasta diez días antes de la celebración de la prueba, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción mediante correo electrónico a

Art. 11.- PENALIZACIONES

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

*	Llevar el dorsal doblado o recortado	5 min
*	Recibir avituallamiento fuera de puntos	3 min a descalificación
*	Atajar o recortar el recorrido	3 min a descalificación
*	Acompañamiento por otras personas	10 min (1er aviso)/ Reiteración: descalificación
*	Arrojar desperdicios o envoltorios	Descalificación
*	Falta Material Obligatorio	Descalificación
*	No pasar control material obligatorio	Descalificación
*	Saltarse algún control de paso	Descalificación
*	Utilizar algún medio mecánico	Descalificación
*	Cambio de dorsal o tarjeta-chip	Descalificación
*	Pérdida del chip	Descalificación
*	No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación

Art.12: ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD

Los participantes inscritos lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se podrá desarrollar bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas o sendas.

12.1: Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de carreras en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas sean las más apropiadas para afrontar la prueba, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

12.2: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de la Organización. Se recuerda que la prueba discurre por algunos lugares donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar cierto tiempo que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

12.3: La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.

12.4: Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de publicar el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría, la marca realizada y su imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la carrera, en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El organizador informa al participante que se han concedido a un tercero los derechos correspondientes a la obtención de fotografías con ocasión de la prueba y actos conexos al evento. Dicho tercero, como cesionario de los derechos audiovisuales indicados, podrá obtener o captar imágenes con ocasión de la prueba deportiva, habiendo quedado expresamente autorizado por el organizador para dar uso comercial a las obras que realizase con ocasión del evento.

12.5: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la organización.

12.6: Todos los participantes aceptan cumplir la legislación vigente.